

ACUERDOS DE REUNIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN NACIONAL

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-005	01	1 de 1

No.	212-2023	Fecha:	14 de julio de 2023.
------------	-----------------	---------------	-----------------------------

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 211-2023.	1. Agregar al acta la fecha de ampliación de funciones del Coordinador de la Secretaria Ejecutiva.	Se corrigió el acta y se presentó y aprobó en reunión de comisión el 1 de agosto de 2023.
	2. Agregar al acta las aclaraciones solicitadas sobre la aprobación del POA 2023 y el uso del fondo dotal.	Se corrigió el acta y se presentó y aprobó en reunión de comisión el 1 de agosto de 2023.
	3. Realizar una reunión extraordinaria el 1 de agosto para la lectura discusión y aprobación del acta 211-2023 de reunión de comisión del 12 de mayo de 2023.	Se realizó la reunión en el tiempo previsto y con los temas acordados.
	4. Todas las actas de reuniones de la comisión antes de someterse a discusión para aprobación deben ser revisadas por la Secretaria General de la Comisión Nacional.	Se están escribiendo los borradores de actas y enviando a la Secretaria General para su revisión previo a ser aprobadas por la Comisión Nacional.
OCTAVO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026.	5. Realizar una reunión extraordinaria el día 1 de agosto para analizar y aprobar el Plan Estratégico Institucional 2023-2026.	Se realizó la reunión en el tiempo previsto y con los temas acordados.
DÉCIMO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS DE OFICIO NO. UAI-14-2023 CON OBSERVACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	6. Se recomienda no renovar el adendum, otorgado a la Lcda. Yancy Mireya Díaz Oyuela y que se haga un informe técnico fundamentado legalmente sobre la justificación del bono.	Este acuerdo se ha cumplido de forma parcial, no se renovó la adenda al contrato y se esta trabajando en el informe técnico, pero aún no está terminado.




Julio Cesar Miralda
Coordinador de la Secretaría Ejecutiva